



La constitución y los legisladores representantes de minorías

José Miguel Madero Estrada

Con algunas excepciones las minorías en los congresos pasaron años de letargo hasta transitar por una dinámica más representativa de mayor peso político en nuestros días. Se trata ciertamente de una evolución todavía zigzagueante aunque al final del túnel el activismo de los legisladores militantes de partidos minoritarios se ha visto reforzado a través de reformas introducidas en la Constitución que tienen el mérito de reconocer verdaderas garantías de efectividad del pluralismo. Ello responde, en buena medida, a la creciente participación social que ha logrado empoderar a los ciudadanos y a distintas organizaciones civiles gracias a los mecanismos de participación previstos en las leyes como al progreso tecnológico y al uso de medios de comunicación, de tal suerte que los legisladores se han visto inevitablemente sometidos al escrutinio de los electores.

Se parte de la idea de que si bien el mandato parlamentario no puede estar desvinculado de los electores, debe atender paralelamente al sistema de partidos lo que al final de cuentas produce consecuencias relacionadas con la filiación partidista, toda vez que, por un lado, las asambleas legislativas son proclives a convertirse en escenarios marcadamente antagónicos con el riesgo de extraviar el rumbo de los fines que el mandato popular persigue y, por el otro, las decisiones adoptadas sobre la agenda legislativa suelen dictarse previamente desde el seno de las estructuras

partidarias de tal manera que los legisladores pasan a ser meros representantes de sus partidos, no de los electores. Por ello, la constitución política cuenta con diseños que amplían el marco de las minorías partidarias integrantes de las asambleas legislativas, mediante la instrumentación de mecanismos de protección y defensa efectiva de la constitucionalidad en cuanto a la función legislativa corresponde. Dentro de esos instrumentos se encuentra la evaluación del informe de gobierno, la pregunta por escrito, las comparecencias y nombramientos de funcionarios, así como el derecho de iniciativa de leyes y reformas constitucionales, tanto en lo individual como en representación de grupo parlamentario.

No se necesita excesiva perspicacia para percatarse que en manos de las minorías parlamentarias se encuentra el derecho de oponerse y rechazar tales actos e iniciativas cuando no concuerden con ellas. Consecuentemente, ya no es válido sostener que las minorías tengan el sino de la desventaja numérica, toda vez que pueden legítimamente restar o sumar votos a la mayoría parlamentaria cuando así lo decidan.

Lo mismo ocurre al conectar la funcionalidad del pluralismo con una de las grandes garantías jurisdiccionales que consagra nuestra carta magna, es decir, en aquellos casos en que sean aprobadas por la mayoría leyes o reformas que pugnen contra la constitución, en cuyo caso se confiere el derecho de acudir ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en ejercicio de la acción de inconstitucionalidad y demandar que se preserve la supremacía de la ley fundamental.

Quiérase o no reconocer, la realidad política de las causas por las cuales se hace poco uso de la protección y medios de defensa, habría que ir en su búsqueda ante la falta de voluntad del pluralismo, pues si de la aspiración única de la supervivencia de la constitución se trata, la representación de las minorías parlamentarias en el congreso debe actuar con firmeza como auténtico interlocutor de la voluntad popular.

DIÁLOGOS ELECCIONES Y CORRUPCIÓN

Por Juan Alonso Romero

Desgraciadamente un tema central en las Campañas actuales en México, lo es la corrupción.

- Corrupción en el Sistema.
- En todos los Partidos Políticos.
- En el ejercicio del poder federal, estatal y municipal, de gobernantes de todos los partidos.
- En varios de los Candidatos en campaña, a los diferentes puestos de elección popular.
- En ex gobernantes del PAN, del PRI, del PRD y de MORENA.

En esta última, recibiendo dinero.

TEMA EN EL EXTRANJERO

Somos tema por este tópico en todos los Países del extranjero. En USA, Canadá, Unión europea y en China, con más fuerza. De manera muy especial en Alemania. Dónde ningún partido se salva. Alemania incluso en uno de sus diarios, denomina a México, la feria de la corrupción.

Precisamente, en mucha medida, será este tema, el que decida de manera muy importante, la elección del presente año.

He aquí entonces la valía de asegurar para el futuro:

- Gobiernos abiertos.
- Con transparencia.
- Rendición de cuentas.
- Auditoría ciudadana.
- Y acceso a la información oficial.

Con fiscales anticorrupción, imparciales y de probada solvencia moral. Sin ligas con ningún



Partido Político.

EL HARTAZGO

El efecto hartazgo, facilitó la alternancia en el año 2000, con Vicente Fox.

- Quien defraudó con todas las expectativas que generó rumbo al cambio democrático.

- A eliminar el nepotismo, que incluso afianzó con sus hijastros y su propia esposa.

- El entregar la totalidad de los puestos de la administración pública a los Panistas.

- El caminar por los mismos vicios, que tanto reprobó del PRI y sus gobiernos y gobernantes.

CALDERÓN IGUAL

Con Felipe Calderón, no hubo nada nuevo respecto a Fox. Entre ambos, dieron de alta al PAN y al gobierno, a 1 millón 200 mil militantes y nevos burócratas. Mismos que al término del mandato de Calderón, se desafiliaron del PAN. Pero no así de la ubre oficial.

De allí parten también y no sólo del PRI, muchas distorsiones. Como con el PRD en Morelos, Zacatecas, en el DF y sus Delegaciones. E igual ahora en la Ciudad de México con el PRD, la línea 12 del metro y más.

Obtener Outlook para Android

BURÓ DE CRÉDITO

TOMA EL CONTROL DE LA INFORMACIÓN EN TUS ESTADOS DE CUENTA

Wolfgang Erhardt,

Vocero Nacional de Buró de Crédito

Tomar el control de tus estados de cuenta te dará mayor certidumbre, seguridad y conocimiento para poder tomar buenas decisiones de pago para quedar muy bien en Buró de Crédito.

No importa el tipo de crédito tengas, revisar tus estados de cuenta es un hábito muy importante.

Los estados de cuenta pueden ser físicos o electrónicos y se presentan en una gran variedad de formatos, por lo que su análisis puede llegar a ser un poco complicado. Para ayudarte, fijate y conoce estos conceptos contenidos dentro de ellos:

- Fecha límite de pago: Es la fecha en la que a más tardar deberás de realizar el pago mínimo de tu adeudo.

- Pago mínimo: Importante para tu presupuesto; este el monto mínimo a pagar para que tu cuenta esté al corriente, evitando que se genere un aviso de atraso de pago en tu historial en Buró de Crédito.

- Pago para no generar intereses: Es el importe que necesitas pagar para que no te cobren intereses sobre tu adeudo. Si eres un pagador "totalero" tampoco se generarán intereses.

- Fecha de corte: Es el último día del periodo en cuestión, hasta donde se registraron operaciones en tu cuenta. Supongamos que tu fecha de corte es el día 20 de cada mes, y realizaste una compra el día 21; ese cargo se incluirá en tu estado de cuenta del próximo mes.

- Limite de crédito: Es la cantidad



máxima por la que puedes realizar consumos con tu tarjeta.

- Saldo: Importante también para tu presupuesto pues es el monto total que adeudas.

- Promociones: Aquí aparecen las compras que realizaste a meses sin intereses.

Conserva tus comprobantes de gastos (también conocidos como "pagarés o "vouchers") y de depósitos, así podrás cotejarlos contra lo que refleja tu estado de cuenta. En caso de que no reconozcas un cargo, llama de inmediato a tu institución e ingresa una reclamación, no importando si el monto es chico o grande. Algunos defraudadores hacen compras pequeñas con la intención de que no te des cuenta.

Ten presente que el marco legal establece que dispones de 90 días, a partir de la fecha de corte, para presentar la reclamación a la entidad que emitió tu estado de cuenta.

Antes de hacer la llamada, si ves alguna denominación o nombre de un establecimiento que no

reconoces, verifícalo contra las razones sociales que aparecen en tus "vouchers" porque no siempre coinciden con los nombres comerciales de las tiendas. Al momento de realizar tu reclamación, apunta el folio y la fecha máxima para recibir una resolución.

Si no estás contento con el resultado de la reclamación, siempre puedes pedir una segunda revisión ante la Unidad Especializada de Atención a Clientes (UNE) de esa misma institución bancaria. Una vez agotada esta instancia puedes también acudir a organismos de defensa de los consumidores. Si el crédito es con una empresa financiera puedes acudir a la CONDUSEF; si con una empresa del sector comercial ve a la PROFECO, o si el crédito es fiscal puedes visitar a la PRODECON.

No olvides también revisar tu Reporte de Crédito en www.burodecredito.com.mx para conocer todos los créditos que tienes y la situación en la que se encuentra cada uno.

Meridiano

www.meridiano.com.mx

Director General
DR. DAVID ALFARO
alfarodi@hotmail.com



MERIDIANO DE NAYARIT

Oficinas generales:
Independencia #335 Tepic, Nayarit

MERIDIANO PUERTO VALLARTA

Director: MOISÉS MADARIAGA
parameridiano@gmail.com
Francisco Villa #336-B
Col. Lázaro Cárdenas C.P. 48330
Tels: (322) 223 29 75, 223 29 76
Puerto Vallarta, Jalisco.

Comercialización
Perla Coronel Lujano
ventas@meridiano.com.mx

Tels. (311) 214-38-09, 210-32-11
con 20 líneas

Publicación Periódica Autorizada. Registro de SEPOMEX Número 10881 12389-001. Características 12-1252-70. Certificado de Licitud de Título 3378. Certificado de Licitud de Contenido 2963. Título reservado por la SEP 1587-93. Sistema Internacional de Publicaciones Seriadas CODIGO ISSN-0128-509. Registro COPARMEX 153. Registro CANACINTRA 3240. Registro ANIERM 6029-93. Los colaboradores que firmen sus escritos son responsables del contenido de los mismos. No hay obligación de devolver originales aunque no se publiquen. Todos los fondos y correspondencia a este periódico deben ser dirigidos al Director General en el domicilio que aparece al margen. MERIDIANO es una Marca Registrada (MR). Tiene distribución en el estado de Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco. Representación Comercial en la Ciudad de México: Medios Masivos Mexicanos S. A. de C. V. Luz Saviñón No. 13-602 Col. del Valle México. D.F. Ejemplares diarios en el Distrito Federal: La Torre de Papel, Club de Periodistas de México, Filomeno Mata 6-A México D.F. Centro Histórico. Producido, Editado y distribuido por Gía, Editorial Alpegor S. de R. L. Oficinas Generales. Redacción y Talleres: Independencia 335 C.P. 63170. Apartado Postal 65, Tepic, Nayarit, México.

En caso de suspensión de cualquier edición, sección o anuncio específico de Meridiano, por cualquier causa, sólo aceptamos responsabilidad para la reposición de publicidad en la siguiente edición